ASIGNACION DE SUPERVISION

SEÑORA	YAMILETH CASTRILLON ORREGO DIRECTORA OPERATIVA EMPUMAR
REFERENCIA	Comunicación Supervisión del contrato de Suministros No.017-2026, suscrito entre Empresas Públicas de Marsella E.S.P. y OMAR ANDRES VALENCIA GUTIERREZ
CONTRATO	CONTRATO No, 017-2026
CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE MARSELLA E.S.P
CONTRATISTA	OMAR ANDRES VALENCIA GUTIERREZ
CEDULA	9.737.174
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, FISICOQUÍMICOS DEL AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO DE LA POBLACION URBANA Y DEL CORREGIMIENTO ALTO CAUCA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA
CDP	No. 018 DEL 24 DE ENERO DEL 2026
RP	No. 018 DEL 24 DE ENERO DEL 2026
IMP PRESUPUESTAL	2.4.5.02.08.01 SERVICIOS DE ANALISIS DE AGUA
ACTA DE INICIO	ENERO 24 DE 2026
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 34.663.483) M/CTE
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

Le recuerdo que la actividad de supervisión de los contratos está regulada en la Empresa mediante manual de interventoría adoptado por la Resolución 061 de junio 20 de 2007 la cual deberá conocer, así como las obligaciones incluidas en el contrato para el desarrollo de esta actividad y las demás establecidas en las normas vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma **a los A los Veinticuatro (24) dias del mes de Enero de 2026** por los aquí intervinientes, bajo responsabilidad expresa de los que interviene en ella.

FIRMA
NOMBRE **JORGE EDILBERTO HERNANDEZ NIETO**
Gerente
EMPUMAR

FIRMA
NOMBRE **YAMILETH CASTRILLON ORREGO**
Supervisor
EMPUMAR